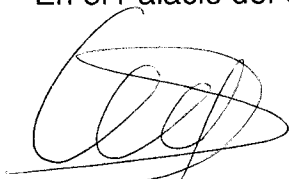


## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS SERRANO JIMÉNEZ y D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Bajo qué criterio el Gobierno de España ha llevado a cabo la reducción de módulos del IRPF para hacer frente a situaciones excepcionales de 2016, en el sector agrícola y ganaderos en la provincia de Córdoba?
2. ¿Cuáles son los sectores o cultivos que se han visto beneficiados en la provincia de Córdoba? ¿En caso de no haber incluidos algún sector, cuales son las razones?
3. ¿A qué zonas de la provincia de Córdoba, les son de aplicación la reducción de los módulos del IRPF para hacer frente a situaciones excepcionales de 2016? ¿En caso de no haber incluido algunas zonas de la provincia de Córdoba, cuales son las razones?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de mayo de 2017



LA DIPUTADA  
M. JESÚS SERRANO JIMÉNEZ



EL DIPUTADO  
ANTONIO HURTADO ZURERA

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
75-38H-4/cbr

